



PROGRAMA DE DETECCION PRECOZ DE CANCER DE MAMA EN LA RIOJA.*

INTRODUCCION

El Cáncer de Mama en la mujer se detectó como un Problema de Salud prioritario en La Rioja en el análisis de la Situación de Salud realizado por la Dirección General de Salud de dicha Comunidad Autónoma en 1.991 - 92.

Según la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria de 1.987, en La Rioja los Tumores suponen para la mujer la cuarta causa de alta hospitalaria, con una tasa de incidencia de 807,12 por 100.000 mujeres/año. De ellos el más frecuente es el Tumor Maligno de Mama, con una tasa de incidencia de 107,7 por 100.000 mujeres/año.

Entre las primeras causas de mortalidad para la mujer en La Rioja, los Tumores ocupan el segundo lugar y dentro de éstos el más frecuente es el Tumor Maligno de Mama. Según los datos del Registro de Mortalidad de La Rioja, en 1.991 la Tasa de Mortalidad por Cáncer de Mama en la mujer fué de 0,339 por mil mujeres (45 defunciones), en 1.992 de 0,323 por mil mujeres (43 defunciones) y en 1.993 de 0,43 por mil mujeres (56 defunciones). Además los Tumores son el grupo de causas que producen el mayor porcentaje de Años Potenciales de Vida

Perdidos (APVP) en las mujeres en La Rioja, con un total de 1.313 APVP en 1.988, lo que supone el 39,50% de APVP por todas las causas y un número medio de APVP por cada fallecida por este grupo de enfermedades de 13,68 años.

Ante esta situación, semejante al resto del país y comunidades industriales desarrolladas, la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social decidió implantar en La Rioja el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama en la mujer. Para ello firmó un Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de La Salud y la Asociación Española Contra el Cáncer el 23 de abril de 1.993, iniciándose el Programa el 14 de junio del mismo año.

MATERIAL Y METODOS

El objetivo final del Programa es contribuir a la mejora del nivel de salud de la mujer en La Rioja, a través de la disminución de la morbimortalidad por Cáncer de Mama.

Los objetivos específicos son:

INDICE

- 1.1. - Programa de detección precoz de cáncer de mama en La Rioja.*
- 1.2. - Recomendaciones para la composición de la vacuna antigripal, temporada 1994 - 95.
2. - Evaluación de la declaración de E.D.O.
3. - Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. - Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. - Situación General.
 - 4.2. - Distribución por Zonas de Salud.

*Artículo elaborado por: Jacinta Gaviria Benito. Responsable del Programa de detección precoz de cáncer de mama en La Rioja. Dirección General de Salud.

1.- Disminuir la morbilidad por Cáncer de Mama de estadio II o superior en las mujeres de La Rioja, a partir de los dos años de funcionamiento del Programa.

2.- Disminuir en un 25% la Tasa de mortalidad por Cáncer de Mama en la población diana, tras siete años de funcionamiento.

El Programa está dirigido a todas las mujeres de edades comprendidas entre los 45 y los 65 años, censadas en La Rioja. Así mismo se pueden incluir en el mismo, a través de los Médicos de Cabecera, las mujeres de 35 a 44 años con antecedentes familiares directos de Cáncer de Mama (hermana, madre o hija afectada). En total se estima una población diana de 32.253 mujeres.

La técnica aplicada para la Detección Precoz es la mamografía bianual en doble proyección (cráneo-caudal y oblicuo-medio-lateral).

La identificación de la población a incluir en el Programa se realiza a través del Censo Electoral de 1.991. A partir de éste y mediante proceso informático, se les remite a las mujeres la carta informativa sobre el contenido del Programa y posteriormente la carta de citación donde se les indica lugar, día y hora reservados para su revisión.

El mamógrafo está instalado en una Unidad Móvil que se desplaza por toda La Rioja para facilitar la accesibilidad a las mujeres. Cuando el municipio de éstas no coincide con la ubicación de la Unidad Móvil, se pone a su disposición un autobús que las traslada. La Unidad Móvil está dotada de sala de recepción, dos vestidores, sala de radiología con mamógrafo y reveladora, y ecógrafo.

Las mamografías son interpretadas diariamente por la Radióloga del Programa en la Unidad Central. Cuando es necesario completar el estudio con otras proyecciones mamográficas y/o ecografía, se cita de nuevo a las mujeres en la Unidad Móvil en la semana siguiente a la primera revisión, avisándoles por teléfono. En caso de hallazgos sospechosos de malignidad o patología benigna que requiera tratamiento u otros medios diagnósticos, se remite a las mujeres a Consulta Hospitalaria, en el Hospital General de La Rioja o en el Hospital San Millán

según la Zona de Salud a la que pertenezcan. La cita hospitalaria se realiza a través de la Unidad Central.

RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1993

Desde el 14 de junio de 1.993 hasta final de año se citaron 7.649 mujeres, una cuarta parte de la población diana. De éstas participaron en el Programa 6.272 (82%), superando el objetivo fijado en un 80%.

Fueron exploradas 5.901 mujeres (77,15% de las citadas) ya que las restantes 371 que participaron se habían realizado mamografías hacía menos de un año por lo que quedan incluidas en el Programa pero no se les repite la mamografía hasta el siguiente estudio.

De todas las mujeres exploradas se remitieron a consulta hospitalaria 128 (2,17%).

La participación, exploraciones y remisiones al Hospital por Zonas de Salud se puede observar en la Tabla 1.

No se ha localizado a un 1,72% de las mujeres que según el Censo de 1.991 debían ser incluidas en el Programa, fundamentalmente por domicilio desconocido. Este porcentaje ha sido inferior al previsto, el 5%. (Tabla 2)

El intervalo medio entre sospecha de malignidad y recepción en Consulta Hospitalaria ha sido de 11 días naturales en el Hospital General de La Rioja y 16 en el Hospital San Millán.

DISCUSION

Los resultados obtenidos a lo largo de 1.993 han superado en general los objetivos previstos en el Programa. (Tabla 2)

La participación obtenida (82%), si se mantiene a lo largo del Programa, asegura la consecución de los objetivos a medio y largo plazo: disminución de la morbilidad por cáncer de mama de estadio II o superior y disminución de la mortalidad por Cáncer de Mama, ya que la participación mínima que asegura estos resultados se encuentra entre el 60 y 70%.

Tabla 1

Programa de detección precoz de cáncer de mama. La Rioja 1993. Porcentaje de participación y derivación hospitalaria distribuidos por Zonas de Salud.

ZONA DE SALUD	Número de Municipios (1)	Mujeres citadas	Mujeres exploradas	Mujeres participan (2)	Derivadas Hospital	Porcentaje participación	Porcentaje derivación
Cervera	7	765	626	627	11	81,96	1,76
Alberite / A.	4	291	239	244	6	83,85	2,51
San Román	12	82	64	64	3	78,04	4,68
Torrecilla	12	220	162	165	2	75,00	1,23
Cenicero	11	1.010	794	841	18	83,27	2,27
Logroño (R. Paterna)	- -	1.162	789	850	13	73,15	1,65
Logroño (G. Berceo)	- -	1.976	1.618	1.781	34	90,13	2,10
Calahorra	1	2.143	1.609	1.700	41	79,33	2,55
TOTAL	48	7.649	5.901	6.272	128	82,00	2,17

(1) Número de municipios de la Zona de Salud en los que se ha realizado la 1ª fase del programa.

(2) Suma de mujeres exploradas y mujeres que quieren continuar incluidas en el programa y con constancia de haberse realizado mamografía hace menos de 1 año por lo que no se les repite dicha prueba.

Tabla 2

Programa de detección precoz de cáncer de mama. Indicadores de actividad. La Rioja 1993.

	OBSERVADO	PREVISTO
ACEPTACION DEL PROGRAMA	82,00 %	80,00 %
CITACIONES EFECTUADAS	98,28 %	95,00 %
MUJERES NO LOCALIZADAS	1,72 %	< 5,00 %
REMISION DE RESULTADOS	100,00 %	100,00 %
INTERVALO ENTRE SOSPECHA / CONSULTA HOSPITAL	16,36 días (H. San Millán) 11,10 días (H. de La Rioja)	< 7 días

RECOMENDACIONES PARA LA COMPOSICION DE LA VACUNA ANTIGRIPIAL DURANTE LA TEMPORADA 1994 - 95.*

Los virus gripales A(H3N2), A(H1N1) y B han continuado circulando durante la pasada temporada 1993-94. Predominaron los virus A(H3N2), siendo un gran número de ellos distintos antigénicamente a la cepa vacunal A/Beijing/32/92 y similares a los aislamientos recientes de la cepa A/Shangdong/9/93. Por tanto, las vacunas que contenían virus análogos a la cepa A/Beijing/32/92 han inducido respuestas de anticuerpos más bajas que las que contenían virus análogos a A/Shangdong/9/93.

Los aislamientos de virus gripales tipo B han sido poco numerosos y eran antigénicamente análogos a B/Panamá/45/90 y a B/Quingdao/102/91. La respuesta en anticuerpos inducidos por las vacunas que contenían virus análogos a B/Panamá/45/90 fue similar a la obtenida en aislamientos representativos recientes.

En cuanto a los virus A(H1N1) circulantes recientemente no existe evidencia de variaciones en sus características antigénicas.

En consecuencia la OMS recomienda utilizar para la temporada 1994-95 vacunas trivalentes frente a la gripe, que contenga las cepas siguientes:

- Una cepa análoga a A/Shangdong/9/93(H3N2)
- Una cepa análoga a A/Singapore/6/86(H1N1)
- Una cepa análoga a B/Panamá/45/90

* Artículo traducido de World Health Organization. Recommended composition of influenza virus vaccines for use the 1994-1995 season. Weekly Epidemiological Record 1994; 69: 53-56, por Enrique Ramalle Gómara. Técnico de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Salud de La Rioja.

PORCENTAJES DE DECLARACION DE BASE POBLACIONAL. FEBRERO 1994

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACION	PORCENTAJE DE PARTES EN BLANCO
5	87,00	5,85
6	88,08	8,29
7	86,30	8,37
8	84,61	9,22

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - AÑO: 1993 - MES: NOVIEMBRE - SEGUN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD

(XVII Grandes Grupos, cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCION		TOTAL	< 1 año	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 y +
I ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00	4 0,02											1 0,08	1 0,06			1 0,09		1 0,07
II TUMORES	N.º 0/00	46 0,18									1 0,06	1 0,06	1 0,08	2 0,12	3 0,19	6 0,40	6 0,51	4 0,40	22 1,44
III ENF. GL. ENDOCRINAS, NUTRICION, METABOL. Y TRS. INMUNIDAD	N.º 0/00	6 0,02					1 0,05									1 0,07		1 0,10	3 0,20
IV ENF. DE LA SANGRE Y ORGANOS HEMATOPOYETICOS	N.º 0/00	2 0,01														1 0,07			1 0,07
V TRASTORNOS MENTALES	N.º 0/00	3 0,01																	3 0,20
VI ENF. SISTEMA NERVIOSO Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS	N.º 0/00	6 0,02														1 0,07		3 0,30	2 0,13
VII ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO	N.º 0/00	90 0,35								1 0,06					1 0,06	4 0,26	5 0,43	14 1,41	65 4,26
VIII ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	N.º 0/00	13 0,05												1 0,06		1 0,07	2 0,17	2 0,20	8 0,52
IX ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	N.º 0/00	13 0,05									1 0,06							1 0,10	2 0,20
X ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO	N.º 0/00	2 0,01																	1 0,07
XI COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																		
XII ENF. DE LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	N.º 0/00																		
XIII ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEL. CONJUNTIVO	N.º 0/00	4 0,02																	4 0,26
XIV ANOMALIAS CONGENITAS	N.º 0/00																		
XV CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	N.º 0/00																		
XVI SIGNOS, SINTOMAS Y ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS	N.º 0/00	9 0,03																	9 0,59
XVII CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS	N.º 0/00	5 0,02										1 0,06	2 0,15		1 0,06				1 0,07
TOTAL GENERAL 11 - 1993	N.º 0/00	203 0,78						1 0,05			3 0,18	2 0,13	4 0,31	4 0,25	5 0,31	14 0,93	14 1,20	27 2,71	129 8,46
TOTAL MUJERES 11 - 1993	N.º 0/00	90 0,69						1 0,10			1 0,13	1 0,13	1 0,15		2 0,24	4 0,51	5 0,79	4 0,70	71 7,64
TOTAL VARONES 11 - 1993	N.º 0/00	113 0,87									2 0,23	1 0,12	3 0,46	4 0,49	3 0,38	10 1,36	9 1,68	23 5,43	58 9,73

* Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Recuento de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA * - AÑO: 1993 - MES: DICIEMBRE - SEGUN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD

(XVII) Grandes Grupos, cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCION	N.º	TOTAL	< 1 año	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 y +	
I ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00	1																	1	0,07
II TUMORES	N.º 0/00	55	0,21									1	4	2	5	14	6	8	15	
III ENF. GL. ENDOCRINAS, NUTRICION, METABOL. Y TRS. INMUNIDAD	N.º 0/00	7	0,03							1									1	0,26
IV ENF. DE LA SANGRE Y ORGANOS HEMATOPOYETICOS	N.º 0/00	1																	1	0,07
V TRASTORNOS MENTALES	N.º 0/00	6	0,02																6	0,39
VI ENF. SISTEMA NERVIOSO Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS	N.º 0/00	1			1															
VII ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO	N.º 0/00	93	0,36						1				1	0,06	3	3	8	4	73	
VIII ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	N.º 0/00	16	0,06												0,19	0,20	0,68	0,40	4,78	
IX ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	N.º 0/00	13	0,05												1		2		10	0,66
X ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO	N.º 0/00	3	0,01																3	0,20
XI COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																			
XII ENF. DE LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	N.º 0/00																			
XIII ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00	2	0,01										1						1	0,07
XIV ANOMALIAS CONGENITAS	N.º 0/00																			
XV CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	N.º 0/00																			
XVI SIGNOS, SINTOMAS Y ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS	N.º 0/00	10	0,04																10	0,66
XVIII CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS	N.º 0/00	5	0,02							1		1			1				2	0,13
TOTAL GENERAL 12 - 1993	N.º 0/00	213	0,82		1				1	1	1	2	5	3	10	17	18	14	140	
TOTAL MUJERES 12 - 1993	N.º 0/00	100	0,76									2	4		3	5	4	5	77	
TOTAL VARONES 12 - 1993	N.º 0/00	113	0,87		1				1	1	1	0,27	1	3	7	12	14	9	63	

* Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. SEMANAS 5 a 8. 1994

ENFERMEDADES	SEMANA 5 30 de Enero al 5 de Febrero				SEMANA 6 6 al 12 de Febrero				SEMANA 7 13 al 19 de Febrero				SEMANA 8 20 al 26 de Febrero			
	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.
	ENF. INFECC. INTESTINALES	0	0	☆	☆	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
DISENTERIA	1	1	☆	0,14	0	1	0,00	0,07	0	1	0,00	0,06	1	2	0,16	0,08
TOXINFECCION ALIMENTARIA	302	1.280	0,91	0,83	351	1.631	1,08	0,86	322	1.953	1,24	0,87	354	2.307	1,25	0,90
OTROS PROCESOS DIARREICOS																
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	3.955	18.797	0,96	0,94	3.774	22.571	1,03	0,92	3.534	26.105	0,97	0,91	3.164	29.269	0,90	0,93
I.R.A. (Inf. Resp. Aguda)	716	3.144	0,80	0,53	605	3.749	0,66	0,56	574	4.323	0,38	0,59	443	4.766	0,32	0,57
GRIPE	25	126	0,56	0,64	15	141	0,32	0,58	63	204	2,03	0,76	36	240	1,24	0,79
NEUMONIA	1	3	0,50	0,50	0	3	0,00	0,42	1	4	0,50	0,50	1	5	0,33	0,38
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA																
ENFERMEDADES EXANTEMATICAS	3	14	3,00	2,80	1	15	1,00	2,50	2	17	2,00	2,42	0	17	0,00	1,88
SARAMPION	1	2	1,00	1,00	0	2	0,00	0,33	0	2	☆	0,33	0	2	0,00	0,25
RUBEOLA	11	62	0,26	0,30	17	79	0,20	0,27	15	94	0,33	0,25	25	119	0,59	0,28
VARICELA	0	1	0,00	0,25	1	2	0,33	0,28	0	2	0,00	0,20	1	3	☆	0,30
ESCARLATINA																
ZOONOSIS	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
CARBUNCO	0	2	☆	1,00	0	2	☆	1,00	1	3	☆	1,50	1	4	☆	0,66
BRUCELOSIS	1	2	1,00	0,66	3	5	3,00	1,00	0	5	☆	1,00	0	5	☆	0,83
HIDATIDOSIS	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
F.EXANTEMATICA MEDITERRANEA																
ENF. DE TRANSMISION SEXUAL	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
SIFILIS	0	2	0,00	0,33	0	2	0,00	0,28	0	2	☆	0,25	0	2	☆	0,25
INFECCION GONOCOCICA																
OTRAS ENFERMEDADES	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	1	1	☆	0,50
INFECCION MENINGOCOCICA	0	1	0,00	0,12	3	4	1,50	0,33	0	4	0,00	0,22	2	6	2,00	0,30
HEPATITIS VIRICAS	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
FIEBRE REUMATICA	1	1	☆	0,50	0	1	☆	0,50	0	1	☆	0,33	0	1	0,00	0,33
PAROTIDITIS	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆	0	2	☆	2,00
TOSFERINA	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
MENINGITIS TUBERCULOSA																

☆ Operación no realizable por ser el denominador 0.

Indice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24; se considera normal; si es menor o igual a 0,75; incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25; incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

DISTRIBUCION MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. FEBRERO 1994.
(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	S. Román	Albelda	Torrejilla	Cenicero	Nájera	Sto.Domingo	Haro	Logroño	TOTAL
ENFERMEDAD	5.871 H.	15.251 H.	26.334 H.	16.181 H.	6.488 H.	799 H.	12.058 H.	1.847 H.	8.275 H.	17.917 H.	11.500 H.	17.091 H.	128331 H.	267943 H.*
FIEBRE TIFOIDEA														
DISENTERIA														
TOXINF. ALIMENTARIA												5,85	0,78	0,75
OTROS PROC. DIARREICOS	238,46	314,73	596,19	401,71	893,96	1.251,56	74,64	324,85	386,71	256,74	643,48	386,17	579,75	496,00
I.R.A.	3.934,59	6.576,62	7.993,47	4.091,22	7.675,71	7.884,86	2.711,89	7.850,57	4.350,45	3.438,08	5.956,52	6.681,88	5.135,16	5.384,35
GRIPE	1.362,63	150,81	1.667,05	469,69	1.248,46	876,10	903,96	920,41	1.341,39	1.261,37	721,74	1.363,29	664,69	872,57
NEUMONIA	17,03	65,57	41,77	12,36	15,41		8,29		36,25	16,74	17,39	29,26	77,92	51,88
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA		6,56										5,85	0,78	1,12
SARAMPION											26,09		2,34	2,24
RUBEOLA											8,70			0,37
VARICELA		209,82	22,78				24,88				8,70		20,26	25,38
ESCARLATINA				6,18									0,78	0,75
BRUCELOSIS												5,85	0,78	0,75
HIDATIDOSIS		6,56								5,58			1,56	1,49
SIFILIS														
INFECC. GONOCOCICA														
INFECC. MENINGOCOCICA							8,29							0,37
HEPATITIS VIRICAS							8,29						3,12	1,87
FIEBRE REUMATICA														
PAROTIDITIS													0,78	0,37
TOSFERINA														
F. EXANTEMATICA M.														

* Fuente: INE. Población de hecho de La Rioja. Censo de población 1991.

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO MES DE FEBRERO 1994

Durante el mes de Febrero de 1994 (semanas epidemiológicas 5 a 8) existe un índice epidémico para sarampión por encima del umbral epidémico de 1,24, por lo que el número de casos declarados está por encima del número de casos esperados. Estos casos de sarampión corresponden, principalmente, a población no vacunada, si bien también han ocurrido algunos casos, con sintomatología leve, en niños previamente vacunados frente al sarampión.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCION: Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. C/ Villamediana, 17 - Tel. 29 11 00 Extensión 5051. LOGROÑO

